

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 052

Fecha: 02/08/2019

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2018-00623-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	José Joaquín García Berancurt	Mineducación FOMAG	Artículo 175 del CPACA	05/08/2019	08/08/2019
17001-23-33-000-2018-00289-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Ángel Gómez Peña	Colpensiones	Arturo Jaramillo Bernal	Artículo 175 del CPACA	05/08/2019	08/08/2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 02/08/2019 a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia